

SUSTITUCIÓN DE VOCAL DISTRITAL

No. de Distrito	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
VIII	Sultepec	Vocal Ejecutivo	JOSÉ EDUARDO BRINGAS MENDOZA (1)	CÉSAR FLORES MEJÍA
		Vocal de Organización Electoral	CÉSAR FLORES MEJÍA	PEDRO DANIEL JARAMILLO ESPINOZA
		Vocal de Capacitación	PEDRO DANIEL JARAMILLO ESPINOZA	GASPAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2)

(1) Presentó un escrito el 20 de febrero de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, que se encuentra en el lugar 1 de la lista de reserva del distrito de Tejupilco, que es el distrito colindante más cercano a Sultepec (distrito que no cuenta con lista de reserva, dado que el aspirante Pedro Sánchez Peña expresó vía telefónica que está trabajando en el INEGI y no le interesa trabajar en el IEEM). Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, inciso c y Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva* (IEEM/CG/16/2014).

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/28/2015. Sesión Extraordinaria del 8 de marzo de 2015.